

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

TRASLADO LIQUIDACION DE CRÉDITO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 446 NUMERAL 2º DEL C.G.P., SE PROCEDE A DAR TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P. PARA QUE LA PARTE PASIVA, SI LO ESTIMA PERTINENTE, SE MANIFIESTE.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2020-00071	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN DE DIOS MUÑOZ RODRIGUEZ	19-AGOSTO-2022	23-AGOSTO-2022
EJECUTIVO SINGULAR No. 2015-00079	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HECTOR ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ	19-AGOSTO-2022	23-AGOSTO-2022
EJECUTIVO SINGULAR No. 2016-00231	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MARINA PEÑUELA BAUTISTA	19-AGOSTO-2022	23-AGOSTO-2022
EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-00124	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS MIGUEL GARZÓN GARZÓN	19-AGOSTO-2022	23-AGOSTO-2022
EJECUTIVO SINGULAR NO. 2020-00022	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	19-AGOSTO-2022	23-AGOSTO-2022
EJECUTIVO SINGULAR NO. 2020-00064	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS MARIO FEO GONZALEZ	19-AGOSTO-2022	23-AGOSTO-2022

GUATAVITA, DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022) LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN SECRETARIA Y CORRE TRaslado LOS DIAS 19, 22 Y 23 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

**DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO**

Firmado Por:

Daniel Alejandro Ortiz Bonilla

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad14d72a0e0808bd633ad98faa822d4f9f827855b2d39202418f8adfd28e8d0a**

Documento generado en 17/08/2022 02:50:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>